

Posadas, 17 de Mayo de 2.011

VISTO:

Que es necesario optimizar el sistema judicial y dotarlo de los conocimientos y herramientas necesarias para que los agentes del mismo, brinden un servicio de eficiencia y calidad que satisfagan las necesidades de la comunidad, que es en definitiva la destinataria del servicio de justicia;

Y CONSIDERANDO:

Que esa eficiencia y calidad está vinculada a la accesibilidad e información, y para eso se debe capacitar a los agentes a fin de que ofrezcan una correcta atención al público, basado en la cortesía, amabilidad, igualdad y respeto que demuestren interés por el ciudadano;

Que por la importancia de la actividad a desarrollarse es menester convocar a personas con experiencia profesional en el tema, a fin que el objetivo de los talleres sea de gran productividad y beneficio;

Por todo ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

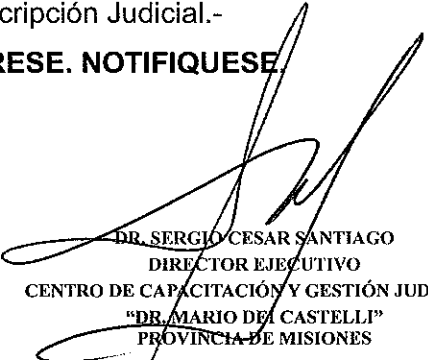
ARTÍCULO 1º) APROBAR la actividad consistente en “Talleres de Atención al Público”.-

ARTÍCULO 2º) INVITAR a la Fundación CIDEAC y a la Señora Responsable de la Oficina de Prensa y Ceremonial del Superior Tribunal de Justicia- Rosa del Carmen Recio, para llevar adelante los Talleres, bajo la Coordinación de la Dra. Alejandra Barrionuevo.-

ARTÍCULO 3º) ESTABLECER como fecha para la realización de ésta actividad, el día Jueves 07 de Julio, del corriente año, en el horario de 16,00 a 20,00 hs., en sede del Centro, sito en Junín N°: 2472, 2º Piso de Posadas.-

ARTICULO 4º) CONVOCAR a participar de los Talleres a representantes de todas las Oficinas Judiciales de la Primera Circunscripción Judicial.-

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.


DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL
"DR. MARIO DE CASTELLI"
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 17/ 2.011.

